

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior técnico de inspectores de tributos de la Administración de la Generalitat, A1-04, sector administración especial, convocatoria 130/18, turno de promoción interna.

Organismo Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Código GVA 74354

Código SIA 3022538

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Promoción interna **Prueba** Concurso-oposición

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica Título de Licenciatura en Derecho, Economía o en Administración y Dirección de Empresas, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo.

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2017-2018-2019>

Plazas

Número de plazas totales 4

Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público ordinaria de 2018

Tasas

Importe máximo 30,00 €

Exención/reducción de tasas

1. Bonificacions:

a) La presentació de la sol·licitud de participació en les proves per mitjans telemàtics tindrà una bonificació del deu per cent de la quota íntegra, que s'aplicarà de manera automàtica en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general tenen una bonificació del 50 % de la quota íntegra acumulable a la que fixa l'apartat a anterior. A aquest efecte, han d'assenyalar l'apartat "Bonificacions" de la sol·licitud telemàtica i aquesta s'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

2. Exempcions. Estan exemptes del pagament de la taxa:

a) Les persones que acrediten un grau de diversitat funcional igual o superior al 33 %. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Exempcions" de la sol·licitud telemàtica.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud, i assenyalat en l'apartat d'exempcions "Família nombrosa especial" de la sol·licitud telemàtica.

c) Les dones víctimes d'actes de violència sobre la dona, que acrediten aquesta condició mitjançant qualsevol dels mitjans de prova que preveuen els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, així com les persones que acrediten trobar-se en situació d'exclusió social mitjançant el corresponent document expedit per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i assenyalar l'apartat "Altres" de la sol·licitud telemàtica.

Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la LOGFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Modalidad A: Promoción interna vertical: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca al cuerpo A2-30 (cuerpo superior de gestión de Tributos de la Administración de la Generalitat, del anexo I de la LOGFPV).
- Modalidad B: Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo A1 del anexo I de la LOGFPV, excepto el A1-04).
- Modalidad C: Promoción interna mixta: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del subgrupo A2 del anexo I, de la LOGFPV, excepto el A2-30.

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la LOGFPV, podrá igualmente acceder al subgrupo A1-04 mediante la promoción interna mixta si pertenece al subgrupo A2, o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo A1.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Lugar y hora de toma de posesión

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 04/01/2023](#)

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9496, de 23/12/2022](#)

Formularios y documentación

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 16 de enero de 2023.

El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guía PROP, ocupación pública, apartado Descripción - indicar número de convocatoria y año - 130/18)

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9496, de 23/12/2022](#)

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 02/12/2022](#)

Plazo

Apertura plazo 03/12/2022

Cierre plazo 13/12/2022

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 23:59 horas del día 13 de diciembre de 2022.

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4184>

Acto elección de destino

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9477, de 24/11/2022](#)

Plazo

Apertura plazo 25/11/2022

Cierre plazo 01/12/2022

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Forma de presentación

La solicitud, se presentará en el Registro Electrónico de la Generalitat, a través de la página web de la Generalitat (www.gva.es, Guía PROP, empleo público, apartado Descripción -indicar núm. de convocatoria y año - 130/18).

Plazas disponibles

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 24/11/2022](#)

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9451, de 18/10/2022](#)

Plazo

Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.(DOGV nº 9451, de 18/10/2022)

Puntuación final. Pendiente de publicación en DOGV

Fase Concurso

Publicación [Web, de 22/09/2022](#)

Convocatoria realización prueba

Fase Oposición

Publicación [Web, de 14/09/2022](#)

Lista de aprobados

Fase Oposición

Publicación [Web, de 18/08/2022](#)

Acuerdo del órgano técnico de selección convocatoria de ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 20/05/2022](#)

Acuerdo de notas del 3.er examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/05/2022](#)

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de la Orden 68/2020, de 9 de julio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en el tercer ejercicio, por orden alfabético y que se detalla en el Anexo I.

Consulta por internet de notas con DNI

Fase Oposición

Publicación [Web, de 13/05/2022](#)

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 3.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 01/04/2022](#)

Acuerdo de notas del 2.º examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Web, de 24/03/2022](#)

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 de las Órdenes Ordenes 67/2020 y 68/2020, de 9 de julio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en la segunda parte del segundo ejercicio, por orden alfabético y que se detalla en el Anexo I.

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 25/02/2022](#)

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 31/01/2022](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 26/01/2022](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 24/01/2022](#)

Nota informativa

Fase Oposición

Publicación [Web, de 23/12/2021](#)

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 20/10/2021](#)

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la cual se sustituye a una de las personas que integran el órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo A1-04, convocatorias 129/18 y 130/18.

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 07/10/2021](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye una de las personas integrantes del órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo A1-04, convocatorias 129/18 y 130/18,

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9183, de 28/09/2021](#)

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9177, de 20/09/2021](#)

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 05/05/2021](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye personas integrantes del órgano técnico de selección en varias pruebas selectivas.

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 16/02/2021](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo A1-04, convocatorias 129/18 y 130/18.

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8906, de 16/09/2020](#)**Plazo****Apertura plazo** 17/09/2020**Cierre plazo** 30/09/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV 8906 de 16.09.2020)

Enlaces· Trámite de alegaciones (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp)**Forma de presentación**

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico, de uso obligatorio, acorde con el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8859, de 17/07/2020](#)**Plazo****Apertura plazo** 20/07/2020**Cierre plazo** 14/08/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8859 de 17/07/2020).

Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 130/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:

1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

Enlaces

· [Guía inscripción telemática](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA_INSCRIPCION_TELEMATICA.pdf)
(https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/GUIA_INSCRIPCION_TELEMATICA.pdf)

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 130/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

· [Formulario de consulta](#)